

MENDOZA, 29 MAY 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 5888/2015, en las que Secretaría Académica eleva la nómina de docentes efectivos, de asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil, en condiciones de ser evaluados;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se efectúa en cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza N° 46/93-CS y su modificatoria N° 66/93-CS.

Que el Consejo Directivo ha dictado la Ordenanza N° 05/09-CD.

Que la Dirección de Personal ha informado la nómina de los docentes que corresponde evaluar.

Que resulta conveniente formar la Comisión Evaluadora por áreas temáticas.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 05 de mayo del año 2015.

En uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a la evaluación de docentes efectivos para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2011 y el 28 de febrero de 2015 en los cargos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de las asignaturas de la carrera Ingeniería Civil, que cumplen CUATRO (4) años de antigüedad en el cargo efectivo al 28 de febrero del año 2015.

ARTÍCULO 2º: Disponer la integración de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación y establecer la nómina de los Docentes que corresponde evaluar, de acuerdo con el detalle que se indica a continuación:

➤ **Comisión Evaluadora N° 1**

Se incluyen en esta área a los docentes de las asignaturas: "Estabilidad I", "Obras Hidráulicas I" y "Transportes".

Titulares:

- CRISAFULLI, Francisco Javier - Facultad de Ingeniería - UNCuyo
- AMBROSINI, Ricardo Daniel - Facultad de Ingeniería - UNCuyo
- MALDONADO, Graciela Noemí - Facultad Regional Mendoza - UTN

Suplentes:

- MENDOZA, José Luis - Facultad Regional Mendoza - UTN
- BARCHIESI, Arnaldo Mario - Facultad de Ingeniería - UNCuyo

Resol. N° **107 / 15**

Docentes que corresponde evaluar

Período 01 de marzo de 2011 hasta el 28 de febrero de 2015

LEGAJO	APELLIDO Y OMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN
27.507	CRUZ, Pablo Ricardo	24.372.121	Transportes	Titular	SEMIEXCLUSIVA
25.882	GOMENSORO, Fernando	24.893.557	Obras Hidráulicas I	Adjunto	SIMPLE
17.608	SANCHIS, Jorge Horacio	12.162.427	Estabilidad I	Titular	SIMPLE

ARTÍCULO 3º.- Informar a los docentes que corresponde evaluar, sobre la obligatoriedad de la presentación del "Informe relativo a la actividad de enseñanza" establecido en el ANEXO III de la Ordenanza N° 05/2009-CD, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- Disponer la notificación de los docentes que corresponde evaluar y de los integrantes de cada Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 5º.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 107 /15